







CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ANALISTA SIG PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO FI-WARE GRANT AGREEMENT Nº 285248 FINANCIADO POR EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO PARA EL PERIODO 2007-2013 EN LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

FI-WARE es un proyecto financiado por el VII Programa Marco de I+D de la UE dentro de su proyecto de colaboración público-privada para el desarrollo del Internet del Futuro (Future Internet Public Private Partnership o FI-PPP).

En concreto, FI-WARE, dentro de ese marco, tiene como objetivo desarrollar una plataforma de middleware abierta sobre la que desarrollar nuevas aplicaciones y servicios de Internet del Futuro. Con un presupuesto de 66 M€ en 3 años, cuenta con la participación de las principales empresas europeas de telecomunicaciones (Telefónica, coordinadora del proyecto, Orange, Deutsche Telecom, British Telecom, Telecom Italia) de otras empresas relevantes del sector TIC (SAP, IBM, Nokia Siemens, Thales, Atos, Ericsson, Alcatel-Lucent) y de universidades y centros de investigación.



En particular, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participará, dentro de dicho proyecto, en Contribuciones en Open Data y desarrollo de aplicaciones de SmartCity/Smart Campus/SmartPort.









La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Analista SIG (Licenciado/Graduado), con cargo al mencionado Proyecto Europeo de acuerdo con las siguientes bases.

#### 1.- NORMAS GENERALES

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral temporal, como Técnico Analista SIG, para incorporarse al proyecto.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del proyecto de investigación FI-WARE. El contrato tendrá una duración máxima de 3 meses.
- 2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la lista definitiva.
- 3. La dedicación será de 40 horas semanales, siendo imprescindible dedicación exclusiva al proyecto.
- 4. La retribución bruta mensual ascenderá a mil seiscientos cuarenta euros (1.640 €).
- 5. El centro de trabajo será en la sede del PCT, Edificio Polivalente II en el Campus de Tafira.
- 6. Se establecerá un período de prueba de 15 días, durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

# 3.- FUNCIONES A DESARROLLAR Y ENTORNO TECNOLÓGICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN.

Las acciones para el desarrollo del proyecto consistirán a título indicativo, pero no exclusivo, en:

- Co-Coordinación técnica del equipo de desarrollo
- Manejo de bases de datos geográficas.
- Colaboración en el desarrollo de aplicaciones
- Asistencia y participación en reuniones, tanto telemáticas como presenciales con los diferentes grupos del proyecto.
- Tratamiento de datos.
- Desarrollo de Infraestructuras de datos espaciales
- Preparación y redacción de informes técnicos.
- Desarrollo de buenas prácticas en equipo de trabajo
- Divulgación del trabajo mediante redes científicas y/o redes sociales
- Por su titulación y nivel profesional, el candidato será animado a desarrollar investigación de calidad, lo que está asociado a la generación de ideas, al desarrollo de publicaciones científicas e informes técnicos dentro del ámbito del Proyecto FI-WARE que puedan derivar en la realización de una tesis doctoral en este campo.











La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico se reserva expresamente el derecho de reasignar tareas y directrices al "Contratado", para el mejor logro de los objetivos del proyecto.

A la persona seleccionada se le exigirá el compromiso de que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto a FI-WARE o del desarrollo de sus actividades, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de "secreto profesional", aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

#### 4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- 1. Nacionalidad:
  - a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
  - b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.
- 2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.
- 3. Titulación: Estar en posesión del Título de Licenciado/Grado en Geografía o Ingeniero/Grado en Informática.
- 4. Experiencia: Tener experiencia trabajo en proyectos europeos y/o desarrollo de tareas relacionadas con sistemas de información geográfica en entidades privadas, centros de investigación y universidades, con un periodo mínimo de experiencia de 3 años en total.
- 5. Disponibilidad para viajar.

# 5.- MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

5. 1.- Experiencia profesional y de colaboración en proyectos europeos y nacionales desarrollados en organismos públicos o privados que estén relacionados con sistemas de información geográfica e infraestructuras de datos espaciales. Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 3 años exigida como requisito.











#### 5. 2.- Formación académica:

- Formación de máster en áreas relacionadas (Sistemas de Información Geográfica y/o Desarrollo de aplicaciones para internet y dispositivos móviles).

## 5. 3.- Formación complementaria:

- Cursos específicos en materia de bases de datos, infraestructuras de datos espaciales, administración de sistemas informáticos y de redes sociales..

Solo se computará como méritos aquellos cursos cuya duración mínima sea de 20 horas.

#### 5.4.- Conocimientos informáticos.

- Conocimientos informáticos de bases de datos y tratamiento y análisis de datos geográficos y administración de sistemas informáticos.

# 5.5.- Otros méritos:

- Nivel de inglés mínimo B1.
- Carnet de conducir B1 (vehículo propio)

# 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta hasta las 14:00 horas del jueves 26 de junio de 2014, y será publicada en la página web de la de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira antes de la finalización del plazo anterior.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

# 7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

 Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.











- Titulaciones académicas: fotocopia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado o estar realizando todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia de participación en proyectos: copia de los certificados, vida laboral o copia del contrato de trabajo, de las instituciones/empresas que dirigieron los proyectos en los que participó, y demás documentación donde conste y se describa las funciones desarrolladas de tal forma que permita comprobar su relación con la temática del proyecto a desarrollar, así como el número de meses contratado/a
- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a
  desarrollar y/o las funciones a desarrollar: copia de los certificados de asistencia que
  acrediten su realización efectiva y aprovechamiento, y contenido de los mismos para
  verificar su relación con el proyecto.
- Idiomas: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones, nacionales y extranjeras, acreditadas que soporten el nivel de idioma del candidato. De forma excepcional se podrá acreditar mediante la justificación de haber residido o trabajado dos años como mínimo en un país de habla inglesa. En dicho caso, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.
- Conocimientos informáticos: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en instituciones acreditadas. Certificado expedido por la correspondiente organización/corporación, indicando la naturaleza del programa utilizado y la función desempeñada en el mismo por el aspirante. También puede serlo mediante declaración jurada.
- Carnet de conducir: copia del carnet de conducir en vigor para circular en España.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumpliere las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre idiomas o conocimientos informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

### 8.- PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes cinco personas:

- 1.- Conrado Domínguez Trujillo, Gerente de la ULPGG, Responsable del proyecto FIWARE-ULPGC, que actuará como Presidente de la Comisión.
- 2.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.











- 3.- D. Gabriel Megías Martínez, en su condición de Gerente de la Fundación.
- 4.- D. Jose Pablo Suárez Rivero, Director de Política Informática de la ULPGC.
- 5.- D. Agustín Trujillo Pino, Profesor del Departamento de Informática y Sistemas de la ULPGC.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.











Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

- 1.- Formación académica (Máx. 4 puntos)
- Formación de máster en áreas relacionadas (Sistemas de Información Geográfica y/o Desarrollo de aplicaciones para internet y dispositivos móviles) (2 puntos por máster, hasta un máximo de 4 puntos).
- 2.- Formación complementaria (Max. 2 puntos)
- Cursos específicos en materia de bases de datos, infraestructuras de datos espaciales (0,25 por curso, hasta un máximo de 0,75 puntos).
- Cursos específicos de administración de sistemas informáticos (0,25 por curso, hasta un máximo de 0,75 puntos).
- Cursos específicos de redes sociales. (0,25 por curso, hasta un máximo de 0,50 puntos)
- 3.- Experiencia profesional relacionada con el proyecto con un periodo superior a 3 años (Máx. 4,5 puntos):
- Experiencia profesional y de colaboración en proyectos europeos y nacionales desarrollados en organismos públicos o privados que estén relacionados con sistemas de información geográfica e infraestructuras de datos espaciales. (0,125 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 4.5 puntos).
- 4.- Conocimientos informáticos (Máx. 1 punto):
  - Conocimientos en programas o paquetes informáticos estadísticos y de SIG (0,2 por programa; hasta un máximo de 1)
- 5.- Conocimiento del idioma inglés: (Máx. 1 punto):
  - Nivel medio B1 o equivalente, o superior: (sí: 1; no: 0)
- 6.- Otros méritos (Máx. 0,5 puntos):
  - Carnet de conducir B1 (con vehículo propio) (sí: 0,5; no: 0)

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada una de los seis apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos seis apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.



Si la Comisión lo considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente, con la suficiente antelación, de forma personal a los aspirantes y a través de









la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Una vez finalizada esta primera fase de selección, el Tribunal publicará, en la página web corporativa de la FPCT y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, una lista provisional con las valoraciones del CV y méritos aportados de los candidatos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido este plazo, la Comisión convocará a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para que aporten la documentación original que soporta la solicitud y CV presentados, y para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La entrevista podrá realizarse, total o parcialmente, en inglés o cualquiera de los otros idiomas de la unión europea cuyo conocimiento acredite en el CV. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de diez puntos, en función de los siguientes criterios:

- Adecuación de su perfil y CV a las funciones concretas de la plaza a cubrir.
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta segunda fase de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio del edificios de la sede de la Fundación Parque Científico Tecnológico, una lista provisional con las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página











web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2014.

Fdo.: D. Jose Regidor Garcia almas de Gran Canaria

Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC









# <u>Anexo I</u>

# Modelo de solicitud

D/D <sup>a</sup> con DNI/Pasaportecon domicilio, y con los siguientes datos de contacto:  Número de Teléfono: Dirección de correo electrónico:
EXPONE
Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Jniversidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un Técnico Analista SIG para su incorporación al proyecto europeo FI-WARE (Nº 285248) financiado por el Séptimo Programa Marco para el periodo 2007-2013 en La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SOLICITA
Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la eferida plaza.
Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.
Las Palmas a dede 2014
Firma
El aspirante











# Anexo II

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud (Válido también el Modelo de la ANECA)

I Datos personales:  - Nombre y Apellidos  - DNI/ Pasaporte  - Nacionalidad  - Fecha de nacimiento  - Domicilio  - Número de teléfono  - Dirección de correo electrónico  (Incluir fotografía reciente)
II Formación académica: (Detallar) III Idiomas: (Detallar)
<ul><li>VI Experiencia Profesional y participación en Proyectos de investigación relacionados cor el proyecto: (Detallar)</li></ul>
V Conocimientos informáticos: (Detallar)
VI Conocimientos o cursos específicos relacionados con la propuesta (Detallar)
v. Otros datos de interés

(Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el



(Detallar....)

cumplimiento de los requisitos de la plaza).